

CONSTRUCTORA MULTINEXOS & ASOCIADOS GUMALEX CIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de Presentación

La contabilidad se lleva por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América. Se encuentran registradas todas las operaciones efectuadas en el año 2014, por el sistema de causación, al costo histórico, observando las normas y principio contables prescritos por disposición legal y las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y mediana entidades.

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de oficial circulación en el Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Los principales cambios y aclaraciones en las políticas contables de CONSTRUCTORA MULTINEXOS & ASOCIADOS GUMALEX CIA LTDA., se establecen a continuación.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en las notas que son parte de este informe.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las ventas se realizan en su mayoría a crédito de 30 días. Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales.

Cabe recalcar que, al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan, y se provisiona el 100% de la cartera que esté vencida más de 365 días. Además, para considerar el gasto deducible se debe considerar que la LRTI y su reglamento indican que: “Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total”.

4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS:

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía fueron como sigue:

Ingresos

	2016	2015
Ingresos		
Ventas 12%	91,015	
Total Ventas	91,015	
Otros Ingresos		
Otros ingresos		
Total Ingresos	91,015	-

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR :

Un resumen de cuentas por cobrar relacionadas fue como sigue:

Otras Cuentas por Cobrar

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	2016	2015
Anticipos		
Anticipo Proveedores Nacionales	1,394	-
	-	-
	1,394	-
Impuestos		
Crédito Tributario IVA Compras	0	-
Crédito Tributario IVA RF	-	-
0	-	-
Anticipo Impuesto a la Renta	-	-
Retenciones en la Fuente Clientes	412	-
	412	-
Total	1,806	0

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

Un resumen de cuentas por cobrar fue como sigue:

Cuentas por Cobrar Comerciales

Un detalle de la cuenta es como sigue:	2016	2015
Clientes	88,907	0
Menos: Provisión cuentas incobrables	0	0
Cuentas por cobrar - neto	88,907	-

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la cuenta es como sigue:	2016	2015
Caja Chica	0	0
0	0	0
Banco Pichincha Cta Cte	3,338	400
0	0	0
Total	3,338	400

8. PATRIMONIO:**Capital Social**

CONSTRUCTORA MULTINEXOS & ASOCIADOS GUMALEX CIA LTDA.,
conforme a su escritura de constitución fue creada con valor de capital social de US\$400

				Valor	Total	
Acciones				1	400.00	

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social.

Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10. CUENTAS POR PAGAR:

Un resumen de cuentas por pagar fue como sigue:

Cuentas por pagar

Un detalle de la cuenta es como sigue:	2016	2015
Corto Plazo		
Proveedores Nacionales	169	-
Anticipo Clientes	6,054	-
Anticipo Clientes Ext	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-
Provisiones por pagar	-	-
	<u>6,223</u>	<u>-</u>

12. PASIVOS ACUMULADOS:

Un resumen de pasivos acumulados fue como sigue:

Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta es como sigue:	2016	2015
Sueldos y beneficios sociales	-	-
15% Participación Trabajadores	116	-
IVA por pagar	9,856	-
Retenciones IR	47	-
	<u>87,272</u>	<u>-</u>

Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio, y de acuerdo a la normativa legal vigente esto se cumple conforme lo ha establecido el Ministerio de Relaciones Laborales y la Ley.

13. IMPUESTOS:

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013 y en adelante. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 23% y 24% respectivamente.
- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas ISD en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2009 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias, sin embargo de acuerdo a la información solicitada por el SRI en cada proceso o tramite de solicitud de devolución del crédito tributario por compra de bienes la compañía cumple con todos los requerimientos de información adicionales requerida por el organismo de control en donde se revela todas las compras, ventas y exportación, en el proceso se adjunta información de pagos a proveedores conforme establece el SRI correspondiente a la bancarización o utilización del sistema financiero en compras superiores a US\$ 5,000.

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición, sobre las utilidades declaradas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico

corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

14. IMPUESTOS (continuación):

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas iguales, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado anexo.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que posee la Compañía a la fecha de presentación son:

a) Riesgo de capital

La Gerencia de la Compañía gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento de sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

16. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA:

Un resumen de los costos y gastos de administración y venta por su naturaleza, reportados en los estados financieros fue como sigue:

	2016	2015
Gastos Administración y Ventas		
Sueldos y horas extras	0.00	0.00
Aportes al IESS	0.00	0.00
Beneficios Sociales	0.00	0.00
Servicios profesionales	(7,806.30)	0.00
Trabajadores autónomos	0.00	0.00
Mantenimiento generales	0.00	0.00
Combustible y lubricantes	0.00	0.00
Publicidad	0.00	0.00
Seguros	0.00	0.00
Suministros y materiales	(80,152.75)	0.00
Transporte	0.00	0.00
Gastos de gestión	0.00	0.00
Gastos de viaje	0.00	0.00
Servicios básicos	0.00	0.00
Legales	0.00	0.00
Impuestos y contribuciones	0.00	0.00
Provisión Cuentas Incobrables	0.00	0.00
IVA al Gasto	(1,304.51)	0.00
Comisiones Bancarias	0.00	0.00
Intereses Bancarios	0.00	0.00
Otros Servicios	(200.00)	0.00
Otros Bienes	(780.00)	0.00
Certificados Ingles	0.00	0.00
Provisión Servicios	0.00	0.00

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía, en su opinión los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.